

Alcalde que la Sesion ordinaria convocada para este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de Sres Concejales. Murcia nueve de Noviembre de mil ochocientos ochenta y tres, de que certifico.

N.º 3º

Agustin Hernandez

Poguer

Sesion ord.ª de 12 de Noviembre de 1883

Senores
Alcalde
Poder D. Victor
Cabernulo D. J.
Sols
Sobejano D. J.
Poder D. P.
Diar
Lacorte
Damió
Salarar
Sobejano D. J.
Abellan
Almaran
Garcia Alip
Cabernulo D. P.
Gomez Cortina
Abrie
Estere
Menguier
Cautó
Abata.

En la Ciudad de Murcia y sus Salar Constitucionales hoy doce de Noviembre de mil ochocientos ochenta y tres, con objeto de celebrar la presente Sesion ordinaria, se reunieron los Sres del Excmo Ayuntamiento Constitucional que siguen: D. Buenav. do Piquelme, Alcalde presidente, D. Victor Soler, D. José Lopez Cabernulo, D. José Ma Sols, D. Andres Sobejano, D. Prudencio Soler, D. Carlos Diar, D. Justo Sanchez Lacorte y D. Teodoro Damió, que respectivamente lo son, primero, tercero, quinto, sexto, septimo, octavo, noveno y decimo Teniente de Alcalde y los Regidores D. Abelino Salarar, D. José Sobejano, D. Pascual Abellan, D. Rafael Almaran, D. Diego Garcia Alip, D. Rafael Lopez Cabernulo, D. Federico Gomez Cortina, D. Agustin Abrie, D. Pascual Estere, D. Fulgencio Menguier, D. Ricardo Cautó y D. Manuel Abata.

Se hizo merito de que la presente Sesion tiene por objeto tratar de los asuntos de que debió darse cuenta en la convocada para el dia nueve, que no pudo celebrarse por falta de numero de Sres Concejales, y de que en esta podia hacerse validamente sea cualquiera el de los que asistan segun dispone el articulo ciento cuatro de la Ley.

Leida el acta de la anterior y encontrandose